

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

TITULCIA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión ordinaria de 4 de julio de 2017, el Pleno aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Expuestos al público el expediente y la documentación preceptiva mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 171, de 20 de julio, por plazo de quince días, sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones ni alegaciones, se tiene por definitivamente aprobado y se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

1	IMPUESTOS DIRECTOS	339.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	78.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	611.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.100,00
	INGRESOS CORRIENTES	1.063.600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360.700,00
	INGRESOS DE CAPITAL	360.700,00
	TOTAL INGRESOS	1.424.300,00

GASTOS

1	GASTOS DE PERSONAL	576.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	299.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	18.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000,00
	GASTOS CORRIENTES	979.600,00
6	INVERSIONES REALES	360.700,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	84.000,00
	GASTOS DE CAPITAL	444.700,00
	TOTAL GASTOS	1.424.300,00

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	ESPECÍFICO	SITUACIÓN
HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
1	Secretario-Interventor	A1-A2	28	28.189,84	Provisional
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL					
1	Auxiliar administrativo	C2	14	6.668,90	Propiedad
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
4	Guardia BESCAM	C2	14	16.799,58	Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN	VACANTE	CUBIERTA
1	Encargado Mantenimiento		1
2	Limpieza	1	1
1	Administrativo		1
1	Auxiliar administrativo		1
2	Educadora		2

En Titulcia, a 21 de agosto de 2017.—La alcaldesa-presidenta, María Fuencisla Molinero Cuenca.

(03/28.124/17)

